



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1081.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 954 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2024

Asunción, 27 de diciembre de 2024

VISTO: La Resolución N° 954 del 15 de noviembre de 2024, que autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y el viático correspondientes a favor del Director de Asuntos Administrativos y Técnico Fernando Alló Acevedo, para realizar una avanzada y acompañar a la delegación nacional en el marco de la visita oficial del Canciller Nacional al Estado de Israel; y

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución N° 954 del 15 de noviembre de 2024 se omitió el cargo del funcionario y que por cuestiones administrativas, es necesario agregar el nombre de la Jefatura del Director de Asuntos Administrativos y Técnico Fernando Alló Acevedo, Jefe del Departamento de Servicio Exterior de la Dirección de Recursos Humanos;

En consecuencia, resulta necesario rectificar el artículo 1° de la Resolución N° 954 del 15 de noviembre de 2024.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA SUSTITUTA DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Rectificar parcialmente el artículo 1° de la Resolución N° 954 del 15 de noviembre de 2024, que queda redactado de la siguiente manera:

“**Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y el viático correspondientes a favor del Director de Asuntos Administrativos y Técnico **Fernando Alló Acevedo**, con cédula de identidad número 3.655.312, Jefe del Departamento de Servicio Exterior de la Dirección de Recursos Humanos, para realizar una avanzada y acompañar a la delegación nacional en el marco de la visita oficial del Canciller Nacional al Estado de Israel, del 19 al 30 de noviembre en la ciudad de Tel Aviv, y del 1 al 14 de diciembre en la ciudad de Jerusalén.”

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajadora Patricia Frutos
Ministra Sustituta

N° _____